

EN CUMPLIMIENTO A LA NORMA PARA LAS OPERACIONES DE TARJETAS DE CRÉDITO contenida en la Resolución N° CD-SIBOIF-629-4-MAY26-2010 de fecha 26 de mayo de 2010.

PROCEDEMOS A PUBLICAR EL RESPECTIVO REGLAMENTO A LA PROMOCIÓN:

“CON SMARTMONEY AL REALIZAR TODAS TUS COMPRAS CON TUS TARJETAS DE CREDITO, DEBITO Y PREPAGO DE BANCO LAFISE OBTENGA UN 15% DE DESCUENTO 1RO DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019.”

Todos los tarjetahabientes que participan en esta Promoción aceptan las condiciones de este Reglamento desde su publicación.

PROMOCION: Esta es una Promoción con la cual toda Persona Natural y Jurídica poseedora de una Tarjeta de Crédito, Débito yo Prepago marca VISA y MasterCard, emitida por Banco LAFISE que realice compras en cualquier comercio por medio de la aplicación SmartMoney obtendrá un descuento del quince por ciento (15%).

VIGENCIA DE LA PROMOCION: Del 1ro de Julio al 31 de Diciembre del 2019.

CONDICIONES DEL DESCUENTO:

15% DE DESCUENTO: 1. No hay monto mínimo requerido para aplicar el descuento. 2. El monto máximo a reembolsar será de Doscientos Córdoba netos (C\$200.00) por tarjetahabiente titular y/o adicional una vez al mes durante el período de vigencia de la promoción. 2. El descuento será reflejado en el próximo estado de cuenta del cliente, o en la cuenta relacionada a la tarjeta de Débito.

REGLAS GENERALES:

1. Es obligación del tarjetahabiente conocer y hacer cumplir todas las reglas de la presente Promoción.
2. El descuento será por tarjeta, independientemente que sea titular o adicional.
3. El tarjetahabiente debe adherirse a las condiciones y restricciones del presente Reglamento.
4. El consumo debe realizarse en moneda local.
5. No aplica para recargas de tiempo aire.
6. No participan Tarjetas Moneybite.
7. Ni el Comercio, ni Banco LAFISE son responsables de otorgar el beneficio una vez que la cuenta ya fue cancelada por el tarjetahabiente por otro medio de pago o en todo caso una vez que el cliente ya abandonó el local del Comercio. No se aceptan reclamos posteriores.
8. El presente Reglamento podrá ser modificado, dando aviso a los Tarjetahabientes por cualquier medio de comunicación que estime conveniente el Banco.
9. La Promoción podrá ser suspendida o eliminada anticipadamente por razones de caso fortuito o de fuerza mayor o por simple conveniencia comercial sin responsabilidad para Banco LAFISE informando oportunamente a los participantes a través de los canales de difusión que estimen apropiados.

El presente Reglamento estará disponible en nuestra página Web www.lafise.com/blb y www.smartmoney.com.ni